



ACTA DE LA TERCERA CONSULTA PUBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA AÑO 2019



En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 10:30 hrs, del día 27 de septiembre del 2019, se llevó a cabo la Tercera Consulta Pública en Seguridad Ciudadana descentralizada en las instalaciones del salón consistorial de la Municipalidad, ubicada en la calle Mariano Melgar N°500, Urb. La Libertad. En merito a lo establecido en el Art. 39 del reglamento y las normas legales de Seguridad Ciudadana, Ley N°27933, y el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, convocada por el presidente del CODISEC, de Cerro Colorado Dr. Benigno Cornejo Valencia, el mismo que contó con la presencia de los siguientes miembros del CODISEC:

MIEMBROS DEL COMITÉ

CARGO

INSTITUCIÓN

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| 1. Dr. Benigno Cornejo Valencia | Presidente | Municipalidad de C. Colorado |
| 2. Ps. Angel Córdova Espezúa | S. Técnico | Comité Distrital de S. Ciudadana |
| 3. Dr. Roberto Yañez Valenzuela | Gerente Municipal | Municipalidad de C. Colorado |
| 4. Cmdte.(r) Victor Diaz Estremadoyro | Articulador | Estrategia Mult. Barrio Seguro |
| 5. Cmdte. PNP. Edgar Pastor Muñoz | Comisario | Comisaria Cerro Colorado |
| 6. Dr. Pablo Edgar Medina Anahua | Coordinador | CEM |

EN REPRESENTACIÓN DE:

7. PNP. Jordy John Martinez Pinedo, en representación del Comisario de Zamacola, My. PNP. Alfonso Tarrillo Matute.
8. PNP. Orlando Jossimar Chavez Lozano, en representación del Comisario de Mariscal Castilla, My. PNP. Miguel Rios Santos.
9. SS. PNP. Rodolfo Walter Gonzales Espinoza, en representación del Comisario de Ciudad Municipal, Cap PNP. Eliu Martin Fuentes Ramos.

Toma la palabra el coordinador del CODISEC para dar alcance del marco legal, quien expresa que conforme al DS. 10-2019 IN, Art.39, las consultas públicas se realizan no menos de una vez cada trimestre, con la participación de todos sus miembros, con el propósito de informar a la población sobre problemas y proyectos que involucran la participación ciudadana; así como la gestión, administrativa y presupuestal correspondiente, para que propongan, debatan, e intercambien opiniones, además para que indiquen causas, prioridades, fortalezas, y formulen propuestas de



Abog. Pablo E. Medina Anahua
COORDINADOR
CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA CERRO COLORADO
PNCVFS MIMP
O A N° 231402
Edgar F PASTOR MUÑOZ
COMANDANTE PNP.
COMISARIO CERRO COLORADO
SA-30157761-0-
Rodolfo Walter Gonzales Espinoza
SUB OFICIAL SUPERIOR PNP



seguridad ciudadana como alternativas de solución. Las consultas públicas están organizadas por las secretarías técnicas provinciales y/o distritales de seguridad ciudadana.

Toma la palabra el señor alcalde, Dr. Benigno Cornejo Valencia, quien agradece la presencia de los comisarios, juntas vecinales y vecinos presentes, además recalca que la seguridad ciudadana es prioritaria porque se vive una etapa de inseguridad en el país, habiendo zozobra y necesidad de la población por un Estado que los proteja. En ese sentido la ley prescribe actividades como las reuniones mensuales del CODISEC y las consultas públicas, todo esto para que la ciudadanía se informe sobre las acciones que se vienen ejecutando y qué planes existen para contrarrestar la ola de inseguridad que se vive. Además, cita la importancia de las consultas públicas como medio de comunicación entre los vecinos y su municipalidad. Acto seguido declara inaugurada la Tercera Consulta Publica en Seguridad Ciudadana.

Seguidamente, se tiene la participación del sociólogo Juan Carlos Cayo Loayza, consultor especialista en seguridad ciudadana, expone un resumen sobre la doctrina y conceptos de seguridad ciudadana, los cuales resume en los siguientes puntos:

- La seguridad ciudadana se rige bajo políticas públicas como: Políticas de Estado, Políticas Generales de Gobierno y la Política Nacional. Una Política de Estado es de ámbito general y comprende el acuerdo nacional, que comprende la erradicación de la violencia, como competencia de la seguridad ciudadana, esta ha sido elaborada por un conjunto de instituciones, en el año 2003.
- En este gobierno se ha aprobado el Decreto Supremo. 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- El Plan de Seguridad se expone en este tipo de reuniones para que la población tenga claro hacia dónde va dirigido dicho Plan, como nos ampara, y con qué presupuesto se cuenta.

El marco legal que la Ley N°27933 ha creado tiene ya varias modificaciones, y se ha actualizado mediante el D.S. N°010-2019. El ente rector de la seguridad ciudadana en el Perú es el Ministerio del Interior, siendo el encargado de formular todo lo referido a seguridad ciudadana. Existe un Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que es una instancia de coordinación superior, y sobre ese consejo existe una instancia intermedia, que se llama el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, que coordina con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, siendo sus funciones principales la formulación, supervisión de planes y actividades en temas de seguridad ciudadana.

La Seguridad Ciudadana es la situación del ciudadano libre de amenazas y riesgos, según las Naciones Unidas. Para trabajar en resolver la inseguridad ciudadana se debe atacar el problema focalizándolo, por ejemplo, la violencia familiar. Este abordaje tiene que ser de acuerdo a la realidad, ya que hay lugares donde no se dan ciertos problemas sociales, entonces ahí se trabaja de acuerdo a los problemas que atañen a cada distrito.

En Cerro Colorado se tiene cuatro comisarias, con 208 policías, evidenciándose un déficit de efectivo policiales, de casi 400, porque la proporción debería ser de un policía por cada 200 habitantes. En Cerro Colorado no se cumple esto, por la cantidad de población que ha ido en aumento, lo que impide ampliar la categorización de las comisarias, conforme a la cantidad de efectivos.

SA - 30157761 - O-
SECRETARIA
CONCEPCION
To Conde

Seguridad Ciudadana
QUIPU
- Eupatop

Rotolfo Walthey GONZALES ES
SUB OFICIAL SUPERIOR PNP

O A N° 231402 Abog. Pablo E. Medina Anahuja
COORDINADOR
CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA CERRO COLORADO
PNICVES MIMP

Abog. F PASTOR MUÑOZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO CERRO COLORADO

Victor R. Piaz
A. B. S. A. C.

under the 101226
AGMBSAC.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Participa un vecino de Cerrito Los Álvarez, su pedido es que solucionen problemas de tránsito vehicular en la primera cuadra de villa Hermosa, donde pasan combis a excesiva velocidad, y temen que en cualquier momento estas puedan causar un accidente, por eso solicita mayor vigilancia e instalación de semáforos, entre la Calle 7 de junio y la primera cuadra de la vía Villa Hermosa.
2. Un representante de los vecinos de PERUARBO refiere que en la entrada de este sector se dan problemas de tránsito e informalidad por parte de taxis piratas.
3. Un representante de los vecinos de Ciudad Municipal, toma la palabra para denunciar la venta y consumo de licor en horas de la noche, en las vías públicas de la Zona VIII.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Ps. Angel Córdova Espezuía
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valenzuela
Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yáñez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL


Abog. Pablo E. Molina Anchua
COORDINADOR
CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA CERRO COLORADO
PNCVFS MIMP



O A Nº 231402
Edgar F PASTOR MUÑOZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO CERRO COLORADO



SA - 30157761 - O -
Rodolfo Walther GONZALES ESPINOZA
SUB OFICIAL SUPERIOR PNP



O.A. 376378
Orlando J. CHAVEZ LOZANO
ALFEREZ PNP



OA-377293
Jorge MARTINEZ PINEDO
ALFZ PNP

Vicior R. DIAZ E.
A. EMBS "A C"
Cerro Colorado